

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 3792** *SAN RAFAEL TRANSCONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SAN RAFAEL TRANSCONTINENTAL IBIZA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
SAN RAFAEL TRANSCONTINENTAL INVERSIONES 2012,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General Universal de accionistas de San Rafael Transcontinental, Sociedad Anónima, celebrada el día 3 de febrero de 2012, se acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, con división de su patrimonio el cual se traspasa a las sociedades de nueva creación San Rafael Transcontinental Ibiza, Sociedad Limitada y San Rafael Transcontinental Inversiones 2012, Sociedad Limitada, que se constituirán al otorgarse la escritura pública de escisión, y se aprobó el balance de escisión conforme al proyecto.

El proyecto de escisión fue redactado por los administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza el día 24 de febrero de 2012. Se consideran como balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2011, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por las beneficiarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Antoni de Portmany, 27 de febrero de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120012249-1